MUNICIPALIDAD DE TIGRE Secretaría de Gobierno Dirección de Despacho General y Digesto I12 ISLAS

ORDENANZA 3359/13

CORRESPONDE EXPTE. HCD-33/13 TIGRE, 12 de junio de 2013.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3359/13, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2013, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declarase de "Interés Municipal" la jornada denominada "Integración y desarrollo sustentable del Delta del Paraná", organizada por la Sociedad Rural Islas del Ibicuy, la Federación Agraria Delta del Paraná, la Fundación Metropolitana y la Fundación Humedales/Wetlands International, a realizarse el día 15 de junio de 2013 en dependencias de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2013.- Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO_1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3359/13.-

ARTÍCULO_2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1660 BO.688 14-06-13

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 708/13